



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023 – 0233

Previo a decidir lo que en derecho corresponda en torno a la solicitud de terminación del proceso, allegada por Bancolombia (archivo 22), **oficiese** a la DIAN para que le informe al Despacho la situación tributaria actual de los convocados Miguel Arias Morales y Nidia Cristina Rodríguez Gómez, pues dicho tema aún está pendiente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP